

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET D-MAX INSTITUCIONAL PLACA PATENTE FPFX93 DE DIRECCIÓN REGIONAL BIOBIO DE JUNAEB.

RESOLUCION EXENTA Nº 1359

CONCEPCIÓN, 01 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; en el Decreto Supremo Nº 5311 de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973,que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.882 de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2016; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; en el Memorando N°83 de fecha 16.03.2016, emite pronunciamiento solicitado respecto a compras inferiores a 3 UTM de JUNAEB; en el Memorando N°101 de fecha 13.04.2016 que modifica criterio contenido en Memorando N°83 de JUNAEB; en la Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en la Resolución Exenta N° 886 de fecha 25.04.2016, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y Deja Sin Efecto resoluciones exentas N° 2772 de 2009, N°6412 de 2011, N°1906 de 2016, N°329 de 2016 y N° 689 de 2016; en la Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Directora Regional de la JUNAEB Región del Biobío; en el FUP N°10 de fecha 01.12.2016 de la Dirección Regional Biobío de Junaeb; en el CDP N°255 de fecha 01.12.2016; en la Cotización S/N° y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere la Adquisición del Servicio de Reparación de camioneta Chevrolet DMAX placa patente FPFX93.

II. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

III. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016 y la Resolución Exenta N° 886 de fecha 25.04.2016, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB.

IV. Que, a través del Formulario Único de Pedido S/N° de fecha 01 de diciembre de 2016 de la Dirección Provincial Arauco de Junaeb, se solicitó la Adquisición del Servicio de Reparación de camioneta Chevrolet DMAX placa patente FPFX93.

V. Que, según certificado N°256 de fecha 01 de diciembre de 2016, existe el presupuesto disponible para la Adquisición del Servicio de Reparación de camioneta institucional; En consecuencia,

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBÉSE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM de Servicio de Reparación de camioneta Chevrolet DMAX placa patente FPFX93, al proveedor PEREIRA HERMANOS SERVITEC AUTOMOTRIZ, RUT N° 76.319.886-3, por un monto total de $ 39.800 (Treinta y nueve mil ochocientos pesos).

Artículo Segundo: EMITASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.01.22.06.002** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
* CONCEPCIÓN *

KARINA SILVA FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Administración
- Unidad de Partes y Archivos

KSF/MSB/GRH/gph

PEX Nº 1359/01.12.16

CONCEPCION 01-12-2016

ORDEN DE COMPRA N°69

SEÑORES PEREIRA HERMANOS SERVITECA AUTOMOTRIZ COTIZACION 08
RUT 76.319.886-3
DIRECCION SERRANO 930
TELEFONO/EMAIL CONTACTO 4123222386
COMUNA CONCEPCION

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	REPARACION DE TERCERA LUZ DE FRENO PARA CAMIONETA CHEVROLET PATENTE FPFX93	$ 39.800	$ 39.800
	19%	$ -	$ -
	VALOR TOTAL CON IVA		$ 39.800

OBSER: ITEM 09.09.01.22.06.001
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
JEFE GESTION DE RECURSOS Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO